MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°..202.....
SANTA FE, 18 MAY 2021

VISTO:

El Expediente N° FG-000275/2021 del Ministerio Público de la Acusación, que trata el pago de diversos gastos a efectuar por la Fiscalía Regional de la 3era. Circunscripción Judicial en el marco de trabajos a realizar en el Laboratorio de Venado Tuerto; y,

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones obra correo remitido por la Jefa de Departamento de Laboratorio -Zona Sur- donde solicita autorización para el comienzo de trabajos de desmantelar el Laboratorio de Criminalística, sito en Uruguay y ruta 8 de la ciudad de Venado Tuerto, los cuales consistiría en sacar mesadas de mármol y bajo mesada, sacar una (1) puerta, dos (2) cerramientos de aluminio, etc.

Que, además, envía los gastos que deberían realizarse para rearmar el Laboratorio, osea, colocar mesadas de mármol y bajo mesada (las que deberán ser reformadas), colacar puerta de aluminio y un paño fijo sujeto a reformas, confeccionar estanterías cerradas por cuatro puertas corredizas, etc.

Que por todo lo expuesto se considera procedente otorgar una partida extraordinaria de Gastos de Funcionamiento a los fines de solventar los gastos generados por dichas reparaciones.

Que no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 14.017, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del

Estado, a favor del Poder Judicial.

Que la facultad para instrumentar tales anticipos se encuentra contemplada en el artículo 49° de la Ley N° 12.510, de Administración, Control y Eficiencia del Estado, en el marco de la cual debe desarrollarse la administración del Ministerio Público de la Acusación, de conformidad a lo prescripto por el artículo 66° de la Ley N° 13.013.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MIL ($ 76.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente

Artículo 2°: Aprobar a favor de la Tesorería del Programa 21 – Ministerio Público de la Acusación, un refuerzo extraordinario en el anticipo de fondos para la atención de Gastos de Funcionamiento para el mes de Mayo, para solventar los gastos a realizar por la Fiscalía Regional de la 3era. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación por el desmonte y nuevo armado del Laboratorio de Criminalística sito en la ciudad de Venado Tuerto, por el importe total de PESOS SETENTA Y SEIS MIL ($ 76.000,00), asignados al Inciso 3 - Servicios no Personales, por el importe de PESOS SETENTA Y SEIS MIL ($ 76.000,00) para el Ministerio Público de la Acusación.

Artículo 3°: Impútese el gasto a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Dr. JORGE G. BACIGIN
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Artículo 4: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *42*

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000275-1 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Gastos desarme Laboratorio - FR 3 Venado Tuerto - Gastos de Funcionamiento

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.3 - AGG	111 - Tesoro Provincial	3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	76.000,00	No	No
	21.0.0.4 - LAB	111 - Tesoro Provincial	3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	76.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **76.000,00** Reducción: **76.000,00** Saldo: **0,00**

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMÉNICO
Directora de Administración Econ. Financ. y C.
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración: